



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, C SSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
2	2.01	Recursos profesionales.	Si se ofertan servicios profesionales se deberá contar con: médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO		
3	3.01	Otros recursos	Terapistas ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR		
	3.02		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR		
	3.03		Educadores para la salud y otros recursos debidamente certificados por la CNA	MAYOR		
4	4.01	De la autorización para ejercer.	El personal de salud debe contar con Autorización para ejercer	MAYOR		
	4.02		El personal de salud debe contar con Licencia Profesional vigente.	MAYOR		
	4.03		El personal de salud debe contar con un sello profesional conforme al Art. 313 inciso 3° del Código de Salud.	MAYOR		
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0	

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

\_\_\_\_\_



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	DESCRIPCIÓN
<i>ESTRUCTURA FÍSICA</i>	

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
2	2.01	Consultorio para entrevista y evaluación de pacientes	CRITICO			
Total	1			0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, C SSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo	Deben tener elaborados los manuales administrativos que son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática la información del establecimiento	CRITICO			
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud	Deben tener elaborados y aprobados los programas de Tratamiento por el Ministerio de Salud.	CRITICO			
4	4.01	Propuesta de Programa de Educación Continua	Deben tener elaborado el programa de capacitación continua para el personal del establecimiento, cuando aplique.	CRITICO			
Total	3		Requerimientos específicos evaluados		0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, C SSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

INSPECTOR				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%	
				Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)
Nombre de Inspector					